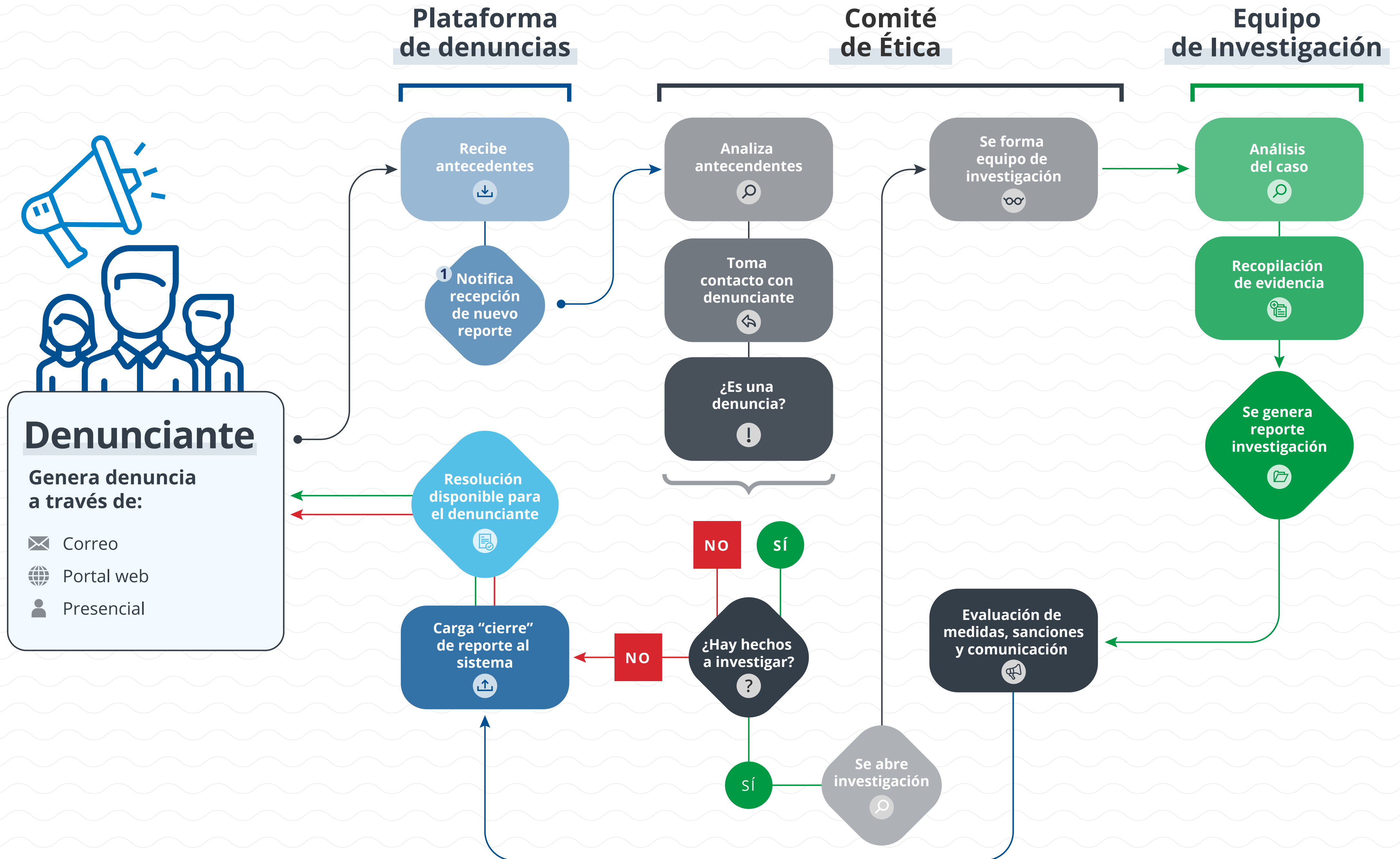


Procedimiento general de

Gestión de denuncias



Procedimiento de Gestión de denuncias



Objetivo

Objetivo

El objetivo de este documento es establecer el procedimiento para la recepción, registro, análisis, investigación, resolución y cierre de las denuncias recibidas, a través del Canal de Denuncias y vías de comunicación que Grupo Corral ha puesto a disposición.

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

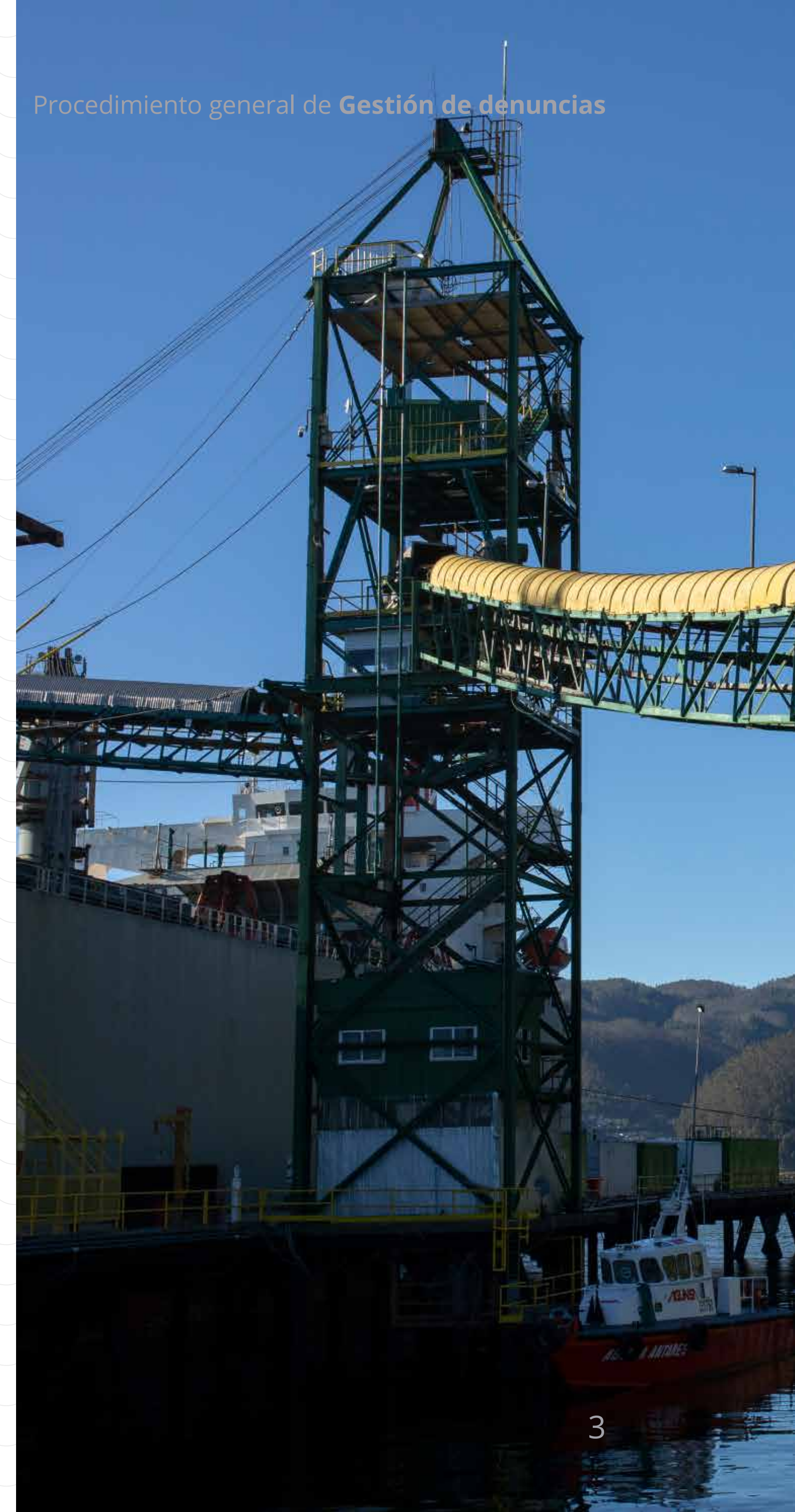
Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo



Objetivo

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo

A quiénes aplica

A todos quienes trabajan y/o se vinculan a nuestra compañía (trabajadores, ejecutivos, directores, clientes, contratistas, proveedores y accionistas).



Vías digitales para realizar denuncias

Objetivo

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

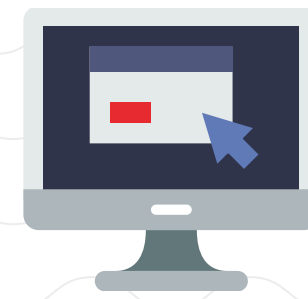
Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo



Web

A través de la Plataforma Web del Canal de Denuncias, disponible en la página web de la compañía www.corralport.com, banner **"Canal de Denuncias"**.



Correo Electrónico

A través de la casilla de correo electrónico: denuncias@corralport.com



Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto la plataforma Web como el correo electrónico son administrados por el Comité de Ética.
A quiénes aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Siempre existe la posibilidad de realizar una denuncia presencial:
Vías digitales para realizar denuncias	<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> › Comité de Ética o alguno de sus miembros de forma verbal o escrita.
Uso responsable del canal de denuncias	<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> › Subgerencia local/área.
Protegemos al denunciante	<ul style="list-style-type: none"> <ul style="list-style-type: none"> › Jefatura directa.
Garantía de confidencialidad y anonimato	<ul style="list-style-type: none"> • Para toda denuncia presencial, quiénes la reciben están obligados a reportarla en la plataforma para someterla a análisis e investigación.
Requerimientos básicos de una denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las vías de recepción llegarán al Comité de Ética, quien deberá efectuar el análisis preliminar para determinar si procede una investigación.
Etapas del proceso de gestión de denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro Comité de Ética está constituido por los titulares en los cargos de: Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas y Jefe de RRHH, sin perjuicio de incluir asesores externos para el apoyo de su gestión o dar curso a las investigaciones.
Evaluación de medidas	<ul style="list-style-type: none"> • El Comité de Ética tiene como rol fomentar la cultura ética y de integridad.
Sanción y comunicación	
Archivo	

Objetivo

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo

Uso responsable del canal de denuncias

Es de nuestro interés, y es la finalidad del canal de denuncias, que quienes utilicen estos instrumentos de comunicación lo hagan de manera **responsable y de buena Fe. Se solicita la entrega voluntaria de todos los antecedentes** con la finalidad de realizar una correcta investigación.

Protegemos al denunciante

Es necesario señalar que nuestra compañía, a través de este procedimiento y como base de nuestro Código de Ética protege al denunciante asegurando su tranquilidad **antes, durante y posterior al proceso de denuncia.**

Objetivo

Garantía de confidencialidad y anonimato

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo

Se garantiza el debido tratamiento para cada una de las denuncias recibidas, la **confidencialidad de los temas denunciados**, así como el **anonimato del denunciante** cuando éste así lo solicite.

Requerimientos básicos de una denuncia

Es fundamental que el reporte de denuncia contenga **información mínima y una relación de los hechos y circunstancias que constituyen la conducta que se quiere denunciar, las personas involucradas** y cualquier otro antecedente que contribuya a que la denuncia sea clara.

Objetivo

El reporte de denuncia debe contener elementos mínimos tales como:

A quiénes aplica

- **Indetificación o anonimato:** podrá indicar si prefiere su reporte como “anónimo” o “nominativo” (nombre y apellidos); y datos de contacto válidos, (dirección de correo electrónico y/o teléfono de contacto), si así lo optare.

Vías digitales para realizar denuncias

- **Tipo de denuncia** que realizará, según listado disponible en la plataforma.

Uso responsable del canal de denuncias

- **Personas involucradas en el hecho o incidente** y aportar los antecedentes requeridos (fechas, nombres, y/o entidades involucradas).

Protegemos al denunciante

- **Relato de los hechos denunciados**, aportando todos los antecedentes relacionados con la denuncia y que pudiesen contribuir a su análisis e investigación.

Garantía de confidencialidad y anonimato

Requerimientos básicos de una denuncia

Una vez ingresada la denuncia en el sistema, este entregará un **Código de Denuncia** y una **Clave** para el denunciante, con esto podrá acceder en cualquier momento para revisar el estado de su reporte.

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Cuando se reciban denuncias por e-mail o presenciales, uno de los miembros del Comité de Ética deberá **cargar la denuncia en la plataforma** y hacer entrega del **código de denuncia y la clave al denunciante** para su seguimiento en la plataforma web.

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo

Etapas del proceso de gestión de denuncias



Recepción. Una vez recibida una denuncia el Comité de Ética toma conocimiento de los hechos y comienza la etapa de revisión de antecedentes. En paralelo se deberá contactar al Denunciante.


En esta etapa se considera un plazo máximo de **5 días hábiles** desde la recepción para la validación de los antecedentes aportados y la recepción de nueva información, si procediera.




Análisis preliminar. Una vez finalizada la etapa anterior, se inicia el análisis preliminar de los hechos denunciados, la inspección de las evidencias aportadas, procurando confirmar la veracidad de la denuncia.

En esta etapa el Comité de Ética designa al equipo investigador para llevar a cabo las diligencias de la denuncia, dependiendo del tipo de denuncia de que se trate. **El equipo investigador deberá estar compuesto por las personas más idóneas para cada caso particular**, que puede ser un equipo interno, externo o mixto, prevaleciendo siempre el

- Objetivo
- A quiénes aplica
- Vías digitales para realizar denuncias
- Uso responsable del canal de denuncias
- Protegemos al denunciante
- Garantía de confidencialidad y anonimato
- Requerimientos básicos de una denuncia
- Etapas del proceso de gestión de denuncias**
- Evaluación de medidas
- Sanción y comunicación
- Archivo

Objetivo	debido cuidado y diligencia, sin mediar conflicto de interés alguno ya sea en el tema que se trate la denuncia, o con el denunciado o denunciante.
A quiénes aplica	
Vías digitales para realizar denuncias	El plazo máximo de esta etapa es de 10 días hábiles . Si la denuncia es “Desestimada” por inverosímil o incompleta, esto deberá ser fundado, y el reporte cerrado en la plataforma de gestión, con su debida conclusión. Si la denuncia continúa su curso, se procede a la etapa de investigación.
Uso responsable del canal de denuncias	
Protegemos al denunciante	 Investigación. Esta etapa marca el inicio de una “Investigación” propiamente tal. La investigación es liderada por el Comité de Ética en coordinación con el equipo de investigación, ejecutor de las diligencias. El proceso de investigación es confidencial y se mantendrá en estricta reserva.
Garantía de confidencialidad y anonimato	
Requerimientos básicos de una denuncia	El proceso contempla coordinar y efectuar la realización de diligencias de investigación, efectuar las indagaciones y entrevistas que sean requeridas y cualquier otra acción útil para el esclarecimiento del hecho.
Etapas del proceso de gestión de denuncias	
Evaluación de medidas	El plazo máximo es 30 días hábiles , periodo en el cual la Compañía respetará en todo momento los derechos fundamentales de los trabajadores y garantizará al denunciado la posibilidad de ser oído y de realizar sus descargos, salvo que el análisis de la denuncia indique la eventual participación en un delito en que se podrá proceder sin notificación alguna.
Sanción y comunicación	
Archivo	

Objetivo	<p>Si alguno de los miembros del Comité de Ética resultara enunciado en un reporte de denuncias o tuviera un conflicto de interés, deberá abstenerse de actuar y de participar del proceso de investigación.</p>
A quiénes aplica	
Vías digitales para realizar denuncias	
Uso responsable del canal de denuncias	
Protegemos al denunciante	<p>Las denuncias del tipo Acoso Sexual y Acoso Laboral, se rigen por su propio procedimiento de investigación acorde a la Ley vigente, por lo que son direccionadas al área de Recursos Humanos para su curso de acción, en estricto apego a lo dictaminado en el Reglamento Interno. Sin embargo, respecto a estas denuncias, el Comité de Ética velará por un adecuado proceso, cumplimiento de plazos, resolución, notificación y medidas disciplinarias, de proceder.</p>
Garantía de confidencialidad y anonimato	
Requerimientos básicos de una denuncia	<p> Resolución y cierre. El resultado de la investigación es redactado en un “Reporte de Investigación”, el cual es emitido por el equipo de investigación y analizado por el Comité de Ética. El reporte debe contener, a lo menos, la descripción de la denuncia, las actividades realizadas durante la investigación, las conclusiones y sanciones que se recomiendan, si procedieren.</p>
Etapas del proceso de gestión de denuncias	
Evaluación de medidas	<p>Tras la recepción del resultado por parte del Comité de Ética la denuncia se da por “Cerrada” y se establece el curso de la sanción, si procede. En paralelo, se cierra el reporte en la plataforma web de gestión de denuncias.</p>
Sanción y comunicación	
Archivo	

Objetivo	Si el Comité de Ética lo considera pertinente, y en la medida que no afecte derechos de los involucrados o terceros, se enviará una breve respuesta al denunciante para que tome conocimiento sobre el cierre de su denuncia.
A quiénes aplica	
Vías digitales para realizar denuncias	Si el resultado de la investigación no es concluyente, el Comité de Ética podrá solicitar mayores antecedentes, ampliar la investigación y sus plazos, o plantear una nueva línea de investigación. Adicionalmente, el Comité de Ética podrá instruir a quién corresponda, adoptar cualquier medida correctiva adicional a las recomendaciones propuestas por el equipo de investigación.
Uso responsable del canal de denuncias	
Protegemos al denunciante	
Garantía de confidencialidad y anonimato	Si como resultado de la investigación se confirma la existencia de la comisión de un delito en el ámbito y alcance de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica, la compañía comunicará los antecedentes a su Directorio, a fin de que éstos determinen el curso de acción.
Requerimientos básicos de una denuncia	
Etapas del proceso de gestión de denuncias	
Evaluación de medidas	
Sanción y comunicación	
Archivo	

Objetivo

Evaluación de medidas

A quiénes aplica

En cuanto a las medidas disciplinarias a considerar tras los resultados y las distintas aristas que puede tomar la investigación, el Comité de Ética evaluará las posibles **sanciones que estime adecuadas para cada caso**. Para este efecto, se aplicará el **sistema de sanciones** establecido por la **Ley Laboral y los reglamentos internos**.

Vías digitales para realizar denuncias

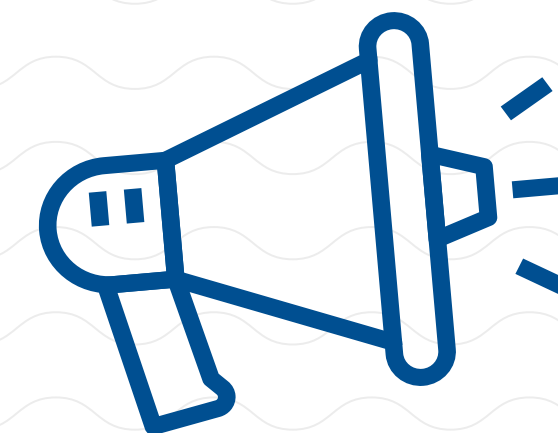
Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

Sanción y comunicación

Establecida la sanción, el Comité de Ética evaluará la mejor alternativa para **comunicar la resolución de los hechos y las medidas**.



Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo

Archivo

El Comité de Ética mantendrá un registro de las denuncias recibidas, las investigaciones realizadas, las sanciones adoptadas, o en su caso, los motivos de cierre y archivo de la denuncia, todo ello bajo estricta reserva, mediante las vías y por el plazo que estime pertinente. Todos los documentos y reportes de investigación serán almacenados en la plataforma web de gestión de denuncias, para su trazabilidad.

Objetivo

A quiénes aplica

Vías digitales para realizar denuncias

Uso responsable del canal de denuncias

Protegemos al denunciante

Garantía de confidencialidad y anonimato

Requerimientos básicos de una denuncia

Etapas del proceso de gestión de denuncias

Evaluación de medidas

Sanción y comunicación

Archivo





PORTUARIA CORRAL S.A.



TRANSPORTES FLUVIALES CORRAL S.A.